

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2018- 491
Salta, 8 de mayo de 2018

EXPEDIENTES Ns.º 10.158/2018 - 10.282/2018 - 10.311/2018 - 10.312/2018 - 10.313/2018 - 10.314/2018 - 10.315/2018

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido para la provisión de cargos de alumnos auxiliares adscriptos a diferentes cátedras de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de la Escuela de Agronomía que fuera elevado por la Directora de la mencionada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 12 del Reglamento de Alumnos Auxiliares Adscriptos (R-CDNAT-2014-198) se eleva la nómina de asignaturas.

Que - a juicio del suscripto - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos de ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS para las siguientes cátedras, con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos:

SEDE CENTRAL

<u>Materia</u>	<u>Cantidad de Cargos Solicitados</u>
MANEJO DE SISTEMAS GANADEROS	Uno (1)
EXTENSIÓN RURAL	Dos (2)
MICROBIOLOGÍA	Uno (1)
ECOLOGÍA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS	Dos (2)
CULTIVOS INDUSTRIALES	Dos (2)
MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	Uno (1)
BIOQUÍMICA	Tres (3)


ARTICULO 2º.- Los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:


. Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

. Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afin cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.

. Tener aprobada - por lo menos - dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos doce (12) meses previo al cierre de inscripción.

. Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la


Dra. DORAANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. CARLOS A. FERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales

R-DNAT-2018- 491
Salta, 8 de mayo de 2018

EXPEDIENTES Ns.º 10.158/2018 – 10.282/2018 - 10.311/2018 – 10.312/2018 – 10.313/2018 –
10.314/2018 – 10.315/2018

carrera hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

ARTICULO 3º.- Los interesados - a los efectos de sus respectivas inscripciones - deberán:

- . Completar el formulario de solicitud de adscripción, el que se hallará a su disposición en la fotocopidora de esta Facultad o página Web de esta Facultad.
- . Adjuntar al estado curricular actualizado.
- . Currículum vitae.


ARTICULO 4º.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:


- . Periodo de Publicidad: del 14 al 18 de mayo de 2018.
- . Inscripciones: 21,22 y 23 de mayo de 2018.-
- . Lugar de Recepción de las Inscripciones: En la Dirección General Administrativo-Académica en el horario de 09,00 a 13,00 hs.
- . Remisión de las Solicitudes al docente responsable de cátedra: 8 de mayo de 2018.
- . Respuesta por parte del docente responsable de cátedra a cada una de las solicitudes: Dos (2) días hábiles desde su notificación.

ARTICULO 5º.- La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobado por la R-CDNAT-2014-198.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Biología y por su intermedio para notificación de cada una de las cátedras de sus jurisdicciones, al CUECNA, Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera difúndase por carteleras de la Facultad para conocimiento y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.

sovg


Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES